



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Expediente número: COTAIP/0033/2023
Folio PNT: 271473800003323

Acuerdo de No Presentada COTAIP/0079-271473800003323

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las **quince horas con cincuenta y cuatro minutos** del día **veinte de enero del dos mil veintitrés**, se recibió solicitud de información generada o en poder de este Sujeto Obligado, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0033/2023**. El día veintitrés de enero de 2023, se generó Acuerdo de Prevención para Aclaración, notificado el día veinticuatro de enero del presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se requirió al solicitante para que subsanara su solicitud de información, sin que hasta la presente fecha se haya pronunciado al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la Entidad y este Municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Vistos: La cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

"...ME PERMITO SOLICITAR LA BUSQUEDA DEL ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE MI MAMA LA SEÑORA XXXXX XXX XXXXX XXXXX XXXXXXXXXXX Y/O XX. XXX XXXXX XXXXX XXXXXXXXXXX, CON FECHA DE NACIMIENTO XX DE XXXXX DE XXXX, Y/O XX DE XXXXX DE XXXX, NACIDA EN XXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXX;
SOLICITO QUE AL SER LOCALIZADA DICHA ACTA SOLICITO SE ME ENVIE LA CADENA DIGITAL, Y SEA REGISTRADA DICHA ACTA EN EL REGISTRO NACIONAL, Y ASI PODERLA SOLICITAR DESDE CUALQUIER REGISTRO CIVIL Y/O MODULO DIGITAL EN LA REPUBLICA MEXICANA.
DE NO ENCONTRARSE DICHA ACTA, ME PERMITO SOLICITAR OFICIO, Y/O DOCUMENTO OFICIAL EL CUAL AMPARE LA INEXISTENCIA DE LA MISMA.
FAVOR DE ENVIAR LA RESPUESTA DE LA PRESENTE SOLICITUD VIA PNT, Y HACERLA LLEGAR TAMBIEN VIA CORREO ELECTRONICO AL CORREO
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX@XXXXX.XXX



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

**SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO EN ESPERA, Y
AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SE SIRVA DAR
A LA PRESENTE.**

**Datos adicionales REGISTRO CIVIL Medio de notificación
Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la
información de la PNT" (Sic)-----**

SEGUNDO. Mediante **Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0029-271473800003323**, de fecha veintitrés de enero de 2023, notificado el veinticuatro de enero de presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al interesado para que presentara una solicitud de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que para el presente caso señala en sus artículos 55 y 56; para estar en condiciones de atenderla de manera adecuada. Para tales efectos, se le previno, sin que el interesado, presentara su solicitud de Datos Personales; se tiene la solicitud de información con número de folio **271473800003323**, expediente **COTAIP/0033/2023** realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por **NO PRESENTADA**; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco. -----

TERCERO. Hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

CUARTO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo. -----

QUINTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al petionario a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite la publicación de otras actuaciones de la que ya se encuentra publicada.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los nueve días del mes de febrero de dos mil veintitrés. ---

Cumplase.

Expediente: COTAIP/0033/2023 Folio PNT: 27147380003323
Acuerdo de No Presentada COTAIP/0079-27147380003323

